



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 28 de septiembre de 1999

VISTO, que el Estatuto de esta Universidad en su artículo 58 inc. k) faculta al Consejo Superior a otorgar el título de Doctor Honoris Causa a destacadas figuras nacionales o extranjeras y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, trascendiendo las diferencias que toda acción política conlleva, ha manifestado desde su posición de hombre público su empeño por restablecer la democracia como modo de vida de todos los argentinos y su vocación -al margen de cualquier costo político- por instalar un sistema constitucional de derecho.

Que el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín ha interpretado y expresado la política con fuertes mandamientos morales, donde la equidad, la justicia y el acceso al bienestar, hacen al oficio del hombre público.

Que estos son mandatos que hacen a la sociedad toda, y sobre todo a una Universidad, como institución de la democracia.

Que esta Universidad ha recibido como principios de la Reforma del 18 la construcción del ciudadano probo con que soñó Rousseau, la división de poderes que anheló Montesquieu y la voluntad de convertir la sociedad en el hogar del hombre y no en su tormento, y

Que nuestro país ha sido terreno de disputas políticas que han rozado lo irracional, donde no se ha reconocido la capacidad y virtud de un hombre por sus colores políticos.

Que el buen ejercicio de la política, como ingeniería social, no puede resultar sino en el beneficio de la Nación, en virtud del sistema republicano de gobierno.

Que el reconocimiento a los valores debe ser el pilar del respeto y la convivencia en sociedad y los hombres que llevan esta bandera son ejemplos de conducta ciudadana.

Que es un mandato de la Universidad Pública honrar las virtudes republicanas.

Sf

N



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Que, por ello, y por ser un acto de gratitud de la Universidad pública para un gran hombre egresado de sus claustros,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

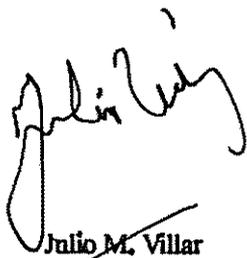
ARTICULO 1º: Otorgar al Doctor Raúl Ricardo Alfonsín el título de DOCTOR HONORIS CAUSA, máxima distinción de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. Nº: 082/99



Mario Grcco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES